

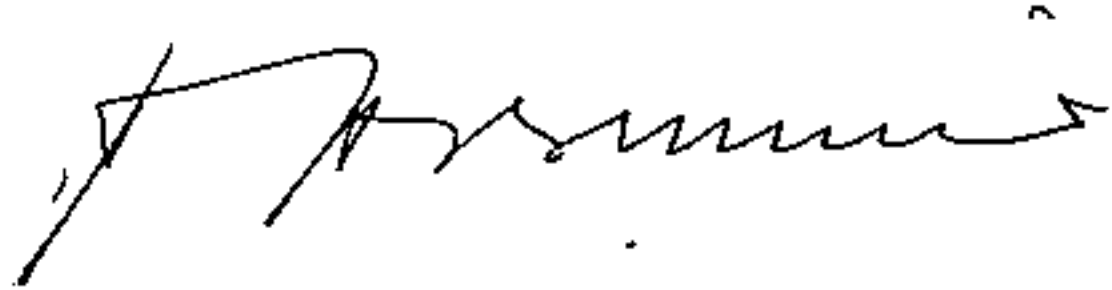
RESOLUCION
Nº 379 /93

EXPEDIENTE Nº 2806/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
JB.475

Buenos Aires,  de mayo de 1993.-

En atención a lo solicitado a fs. 9, la planilla obrante a fs. 13, lo expuesto a fs. 21 por el señor Juez Nacional Ordinario de Ushuaia, doctor Hugo Alberto Boano y lo oportunamente dispuesto por este Tribunal mediante Resolución Nº 1210 de fecha 16 de noviembre de 1992 (Confr. fs. 3), autorizase a la Subsecretaría de Administración a liquidar seis días (6) más en concepto de reintegro de viáticos al Escribiente Auxiliar de la Secretaría Letrada de Informática de esta Corte Suprema, señor Pablo Rodríguez por la comisión oficial realizada.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



ANTONIO BOGOLINO